

Síntesis de Estados Financieros Anuales

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Art. 135 del Reglamento de Listado en su remisión al Art. 62 inciso I).

Emisora	BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.		
Fecha de cierre	31/12/2025	Período del ejercicio	Anual
Fecha de aprobación por el Directorio			05/03/2026
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Miles de Pesos	
Fecha emisión de la presente información			06/03/2026
Firmante Nombre	ANDREA C. COPPOLA		
Firmante Cargo	CONTADORA GENERAL		

Resultados del Ejercicio	
Resultado del Ejercicio	
Atribuible a los accionistas de la compañía	636.218.855,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	1.536.003,00
Total del Resultado del Ejercicio	637.754.858,00
Otros Resultados Integrales del Ejercicio	
Otros resultados integrales del ejercicio	44.060.981,00
Resultado Integral Total del Ejercicio	
Atribuible a los accionistas de la compañía	680.279.836,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	1.536.003,00
Resultado Integral Total del Ejercicio	681.815.839,00

Patrimonio Neto	
Capital emitido	4.389.864,00
Acciones a emitir	
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	1.078.274.236,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	
Otros conceptos del capital	10.916.171,00
Reserva Legal	1.179.445.437,00
Otras Reservas	1.818.586.739,00
Resultados no Asignados	636.474.877,00
Otros Resultados Integrales	68.931.892,00
Reserva por revaluación	
Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	4.797.019.216,00
Participaciones no controladoras	4.865.477,00
Total del Patrimonio Neto	4.801.884.693,00

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores	
Concepto	Importe

Propuestas en materia de	
Concepto	Importe / Cantidad de acciones a emitir
3.1.1. Distribución de dividendos en efectivo	
3.1.2. Distribución de dividendos en especie	
3.2. Capitalización de ganancias, de ajustes monetarios y otros conceptos	
3.3. Constitución de reservas	127.294.975,00

Motivo por el cual no se han efectuado propuestas sobre los temas indicados en el apartado anterior

Destino de los Resultados no Asignados
Reserva Legal 127.294.975 Reserva Normativa 11.761.920 (Corresponde a la reserva especial para afrontar el pago de intereses por USD 8.168.000 relacionados a la emisión de la Obligación Subordinada representativa de instrumentos de capital adicional de nivel I) Reserva Facultativa 497.417.982

Información adicional
Con fecha 31 de marzo de 2025, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó: (i) Destinar el monto de 184.645.988, correspondiente al 20% de los resultados no asignados 2024, a la reserva legal, de conformidad con las Normas del BCRA (que reexpresados al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 242.899.507); (ii) Destinar el monto en pesos equivalente a USD 8.168.000 para la constitución de la reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda (que reexpresados al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 11.770.824). Asimismo, aprobó que todo saldo remanente luego de realizar el pago de intereses se restituya a la reserva facultativa para futura distribución de resultados; (iii) Destinar la suma de 729.636.070 a la cuenta de reservas facultativas para futura distribución de resultados (que reexpresados al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 959.827.201); y (iv) Desafectar parcialmente la reserva facultativa para futura distribución de resultados, por la suma de hasta 300.000.000 (que reexpresados al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 363.497.742), para la distribución de dividendos en efectivo y/o especie, sujeto a la previa autorización del BCRA. Con fecha 9 de mayo de 2025, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias autorizó a Banco Santander Argentina S.A. a distribuir utilidades acumuladas por un total de 284.755.139 (a moneda de diciembre de 2024), correspondientes a los dividendos y la retribución de instrumentos representativos de deuda mencionados precedentemente. Mediante la Comunicación "A" 8235, el BCRA estableció hasta el 31 de diciembre de 2025, que la distribución de resultados que cuente con su autorización podía realizarse en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Asimismo, las entidades deberán otorgar la opción a cada accionista no residente de percibir sus dividendos (total o parcialmente) en una sola cuota en efectivo siempre que esos fondos fueran aplicados en forma directa a la suscripción primaria de Bonos para la reconstrucción de una Argentina libre (BOPREAL) de acuerdo con la normativa cambiaria vigente. Los BOPREAL que recibieron los accionistas no residentes no podrán ser transferidos a entidades depositarias en el exterior ni vendidos con liquidación en moneda extranjera en el país ni en el exterior por el plazo de 30 y 60 días corridos contados desde su suscripción primaria, por dos tercios y un tercio, respectivamente en cada mes, de los nominales suscriptos. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se abonaron los cupones de intereses de los instrumentos representativos de deuda, que forman parte del capital de nivel 1 del Banco, y se encuentra pendiente una cuota de los dividendos mencionados precedentemente.